

GOBIERNO DE PROVINCIA.

MURCIA.

SECRETARIA.

Negociado

mas que un pretatto para fundar su separacion. Sirva como prueba de esto lo que en el expediente consta: en 16 de Octubre de 1856 el Ayuntamiento de Morata acordó la separacion del regente, y no habiendole Guillen por estar identificado con la situacion a cuyo frente habia estado el general O' Donnell y fue preciso que en 1857, por Real orden se le confirmase en su destino. Ahora se le ha destituido sin embargo como deficiente a la misma situacion a que en 1856 se le conceptuaba adscrito, y en ambos casos se ha propuesto para su remplazo al Secretario que fue separado en 1854. Misterios son

la Sala Capitular
y no habiendole
un ord. de este dia,
la subscricion del
orden
Guillen
de Morata
ochocientos
capitular, pre
expresiva de
alcalde D. Jose

de Pineda, los Señores del Ayuntamiento. Con el
anotados al margen, declarandose abierta, se inter-
paron sus Sias. del estado en que se encuentra
el expediente que se instruye sobre abrogacion
de los daños causados por la furiosa tormenta
del diez y siete de Setiembre ultimo y con
fin de llevar los requisitos que marca los

